

Unidad de Gestión Educativa Local de Carhuaz

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía peruana"



Resolución Directoral N° 000833 - 2025

Carhuaz, 27 MAYO 2025

Visto, el INFORME N° 0139-2025-MINEDU/RA-DREA/UGELChz-AGA/EAI-P, Expediente Administrativo N° 02051058-2025; que consta en folios (11);

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local de Carhuaz, como instancia de ejecución del Gobierno Regional, dependiente de la Dirección Regional de Educación, resolver en primera instancia las pretensiones solicitadas por los administrados de acuerdo a su naturaleza y estado de trámite;

Que, mediante Expediente N° 02051058 de fecha 05 de mayo del 2025, el director de la Institución Educativa "Pedro Pablo Atusparia" de Vicos, remite la propuesta de contrato en favor del Profesor Iván Manolo Pascual Mendoza, en la plaza de 30 horas de código 629211213314 del área de Desarrollo Personal Ciudadanía y Cívica, ocupando la plaza por reasignación por salud del Profesor Arturo Oncoy Pajuelo;

Que, mediante Resolución Directoral N° 00272-2025 de fecha 27 de febrero del 2025, se resolvió contratar por servicios personales a don PASCUAL MENDOZA, IVAN MANOLO, identificado con DNI 71102616 en el nivel Secundaria de la Institución Educativa "Pedro Pablo Atusparia" de Vicos, en la plaza de código TGP250100008, teniendo como motivo de vacante por encargatura de funciones de coordinador pedagógico JEC de Norabuena Reyes Hernán Godofredo, Resolución D. 001858-2024, con carga horaria de 12Hrs de desarrollo personal, ciudadanía y cívica; con vigencia 3/03/2025 hasta el 31/12/2025;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000493-2025 de fecha 13 de marzo del 2025, se resolvió contratar por servicios personales a don PASCUAL MENDOZA, IVAN MANOLO, identificado con DNI 71102616 en el nivel Secundaria de la Institución Educativa "Pedro Pablo Atusparia" de Vicos, en la plaza de código TGP250100009, teniendo como motivo de vacante por encargatura de funciones de coordinador de tutoría JEC de Oncoy Pajuelo, Arturo, Resolución D. 001858-2024, con carga horaria de 12 Hrs de desarrollo personal, ciudadanía y cívica, desde el 03/03/2025 hasta el 31/12/2025;

Que, mediante Resolución Directoral N° 01901-2025 UGEL Hz de fecha 09 de abril del 2025, se resolvió REASIGNAR por razones de salud, a partir de la emisión de la resolución, a don ARTURO RUFINO, ONCOY PAJUELO, Identificado con DNI 31655708, reasignado a la I.E. N° 86021 Simón Antonio Bolívar Palacios – Huaraz;

Que, de los antecedentes, se puede determinar que el motivo de la vacante por el cual se le contrato al Profesor PASCUAL MENDOZA, IVAN MANOLO, identificado con DNI 71102616, en el nivel de educación secundaria JEC de la Institución Educativa "Pedro Pablo Atusparia" de Vicos, ha cambiado, por reasignación por razones de salud, a partir de la emisión de la resolución, a don ARTURO RUFINO, ONCOY PAJUELO, Identificado con DNI 31655708, reasignado a la I.E. N° 86021 Simón Antonio Bolívar Palacios – Huaraz, habiendo cambiado el motivo de la vacante por encargatura de funciones de coordinador de tutoría JEC de Oncoy Pajuelo, Arturo, Resolución D. 001858-2024, con carga horaria de 12 Hrs de desarrollo personal, ciudadanía y cívica; realizado mediante Resolución Directoral N° 01901-2025 UGEL Hz de fecha 09 de abril del 2025, en consecuencia, con la finalidad que el docente continúe laborando y al haber sido adjudicado por encontrarse ubicado en el cuadro de méritos de la prueba única nacional (PN), por ello es necesario la modificación del motivo de la vacante y código de plaza;

Que, en atención a los hechos descritos y al haberse modificado el cuadro de distribución de horas Pedagógicas EBR Nivel Secundaria – JEC 2025 de la Institución Educativa "Pedro Pablo Atusparia" de Vicos, al haber asumido la Coordinación de Tutoría el Profesor Hugo Wilfredo Leyva Aquino, por tanto, corresponde en primer término dar por concluido el contrato realizado mediante las resoluciones siguientes:

- Resolución Directoral N° 00272-2025 de fecha 27 de febrero del 2025, se resolvió contratar por servicios personales a don PASCUAL MENDOZA, IVAN MANOLO, identificado con DNI 71102616 en el nivel Secundaria de la Institución Educativa "Pedro Pablo Atusparia" de Vicos, en la plaza de código TGP250100008.

- Resolución Directoral N° 000493-2025 de fecha 13 de marzo del 2025, se resolvió contratar por servicios personales a don PASCUAL MENDOZA, IVAN MANOLO, identificado con DNI 71102616 en el nivel Secundaria de la Institución Educativa "Pedro Pablo Atusparia" de Vicos, en la plaza de código TGP250100009.

Por otra parte, debe procederse al contrato en favor del Profesor PASCUAL MENDOZA, IVAN MANOLO, identificado con DNI 71102616, en el nivel de educación secundaria de la Institución Educativa "Pedro Pablo Atusparia" de Vicos en la plaza producida por REASIGNACIÓN por razones de salud, a partir del 09 de abril de 2025, a don ARTURO RUFINO, ONCOY PAJUELO, Identificado con DNI 31655708, realizado mediante Resolución Directoral N° 01901-2025 UGEL Hz, en los siguientes términos:

1.2. DATOS DE LA PLAZA

NIVEL EDUCATIVO : Secundaria

INSTITUCIÓN EDUCATIVA : PEDRO PABLO ATUSPARIA

CODIGO DE PLAZA : 629211213314

COD. REGISTRO (AIRHSP) :

CARGO : PROFESOR

MOTIVO DE LA VACANTE : Reasignación por razones de salud de ARTURO RUFINO, ONCOY PAJUELO, con Resolución Directoral N° 01901-2025 UGEL Hz.

Estando a lo Informado por el responsable de la Oficina de Personal, decretado por el Área de Administración, dispuesto por el director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Carhuaz; y

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044; su Reglamento D.S. N° 011-2012-ED; Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Reglamentado por D.S. 004-2013-ED; TUO de la Ley N° 27444; Resolución Viceministerial N° 081-2023-MINEDU; y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDO, el contrato realizado en favor del Profesor Iván Manolo, PASCUAL MENDOZA, identificado con DNI 71102616, en el nivel de educación secundaria JEC de la Institución Educativa "Pedro Pablo Atusparia" de Vicos, realizado mediante las resoluciones siguientes:

- Resolución Directoral N° 00272-2025 de fecha 27 de febrero del 2025, se resolvió contratar por servicios personales a don PASCUAL MENDOZA, IVAN MANOLO, identificado con DNI 71102616 en el nivel Secundaria de la Institución Educativa "Pedro Pablo Atusparia" de Vicos, en la plaza de código TGP250100008.
- Resolución Directoral N° 000493-2025 de fecha 13 de marzo del 2025, se resolvió contratar por servicios personales a don PASCUAL MENDOZA, IVAN MANOLO, identificado con DNI 71102616 en el nivel Secundaria de la Institución Educativa "Pedro Pablo Atusparia" de Vicos, en la plaza de código TGP250100009.

Artículo 2°.- NOTIFIQUESE, la presente resolución a don Iván Manolo, PASCUAL MENDOZA, y a las oficinas administrativas correspondientes para su conocimiento y tratamiento respectivo

Regístrese y Comuníquese,

ORIGINAL FIRMADO

Mg. JULIO MARTIN ARMAS COLONIA
Director de Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local
CARHUAZ

D-UGELChz/JMAC
DSA.II/MECA
DSA.II/EAMV
EA.II/JCM
TADMI/SAAA

CARHUAZ 27 MAYO 2025
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines
Fresia Iluminada Rodríguez Osorio
Fresia Iluminada Rodríguez Osorio
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
TRÁMITE DOCUMENTARIO
UGEL - CARHUAZ